Año de 1881. Lunes 24 de Octubre. 9562 Núm. 128

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas extricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los de los pueblos de la misma provincia. (*Ley de 3 de Noviembre de 1857.*)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales*, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respective, por cuyo conducto se pasará los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitan general.

SECCION OFICIAL.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Astúrias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

VIGILANCIA.

El Alcalde de Duruelo, pone en conocimiento de mi Autoridad que el dia 16 del actual, ha desaparecido de la casa paterna Valentin Alvaro, de aquella vecindad y de las señas que á continuacion se expresan, sin que á pesar de las diligencias que ha practicado, haya adquirido noticia alguna de su paradero.

En su consecuencia, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á su busca y captura, poniéndole, caso de ser habido, á disposicion del mencionado Alcalde.

Segovia 22 de Octubre de 1881.

EL GOBERNADOR,
Toribio Ruiz de la Escalera.

Señas del Valentin.

Edad catorce años; estatura corta, pelo, cejas y ojos negros, viste calzon corto, botines, chaleco, chaqueta, todo de sayal; sombrero en buen uso de clase basta; zajones blancos de pellejo con lana, y calza abarcas. Va sin cédula personal.

CIRCULAR.

El Alcalde de Pradales, pone en conocimiento de mi Autoridad, como en la madrugada del dia 24 del próximo pasado mes de Setiembre, ha aparecido en aquella Dehesa boyal un toro bravo, de las señas que á continuacion se determinan.

Lo que he dispuesto se haga público por medio de este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de su verdadero dueño.

Segovia 22 de Octubre de 1881.

EL GOBERNADOR,
Toribio Ruiz de la Escalera.

Señas de la res.

Edad tres años, pelo rojo, asta cacha. Anda cojo y lleva un marco letra O. en los remos del lado derecho.

COMISION PROVINCIAL.

No habiendo ofrecido resultado la subasta anunciada para el 12 del corriente, del suministro de pan que consuman en un año los asilados en los establecimientos provinciales de Beneficencia, se ha acordado la celebracion de otra nueva, fijando el precio de cada libra en diez y seis céntimos de peseta, para el dia 7 de Noviembre próximo de once á doce de su mañana en la Secretaria de la Excma. Diputacion, bajo la presidencia del señor Vicepresidente de la Comision provincial ó Vocal en quien delegue, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la misma, debiendo los licitadores en la primera media hora indicada, presentar su proposicion en pliego cerrado, conforme al modelo que es adjunto.

Segovia 20 de Octubre de 1881. =El Vicepresidente de la Comision provincial, A. Perez Rubio.=P. A. de la C. P., Fausto Rosillo, Secretario interino.

Modelo de proposicion.

El que suscribe, vecino de...., segun la adjunta cédula personal, enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid (ó en el Boletin oficial de la provincia de Segovia) correspondiente al dia..... de..... de este año, para la subasta de suministro de pan á los acogidos en los establecimientos provinciales de Beneficencia de Segovia, se obliga á hacer entrega de dicho artículo con arreglo á las condiciones de que tambien está enterado, por el precio de... céntimos de peseta (en letra) cada una libra.

Fecha y firma.

Administracion económica de la provincia de Segovia.

Seccion administrativa.—Negociado de impuestos.—Circular.

La Direccion general de Impuestos, en órden telegráfica del dia de ayer, me dice lo siguiente:

«Prorogado plazo para obtener Cédulas personales sin recargo hasta el dia 31 del actual inclusive; anunciélo V. S., advirtiendo que dicho término será improrogado; órdenes serán enviadas enseguida por correo.»

Lo que hago público por medio de la presente, advirtiendo á todos los Sres. Alcaldes que, tan pronto sean recibidas en esta Administracion las órdenes que se mencionan, serán insertas en uno de los números próximos de este Boletin para el mejor cumplimiento de este servicio.

Segovia 24 de Octubre de 1881. =El Jefe económico, J. Joaquin de Urrengoechea.

Negociado de Rentas Estancadas.

ANUNCIO.

Hallandose vacante en esta Capital el Estanco titulado de los Huertos, el cual se proveerá con arreglo á instruccion en los individuos de que trata el Decreto de 24 de Setiembre de 1874, y el Real decreto de 3 de Julio de 1876 y á falta de estos en las demás personas de idoneidad y suficientes garantías, se anuncia al público para que los que deseen obtenerlo en propiedad, presenten sus solicitudes en el término de quince dias contados desde la insercion del presente anuncio en este periódico oficial, acompañando á las mismas los documentos en que funden su pretension y la cédula personal que les será devuelta.

Segovia 18 de Octubre de 1881.= El Jefe de la Administracion, José Joaquin de Urrengoechea.

Administracion patrimonial del Real Sitio de San Ildefonso.

ANUNCIOS.

Se saca á pública subasta la fabricacion de ciento setenta y dos mil quinientos kilógramos de carbon de roble que ha de efectuarse en la Mata de Navaquemadilla de estos Reales Montes.

El acto tendrá lugar solo en esta Dependencia el viernes 28 del que rige y doce horas de su mañana bajo el tipo de setenta céntimos de pesetas cada fraccion de once kilógramos y demás condiciones facultativas y económicas que están de manifiesto en la misma oficina para los que gusten tomar parte en el remate.

San Ildefonso 20 de Octubre de 1881.=El Interventor encargado de la Administracion, Cándido Ruiz.

El dia 28 del corriente á las doce de su mañana, tendrá lugar solo en esta Administracion la subasta de carboneo de encina y roble en el Real Bosque de Riofrio, bajo el tipo de setenta y cinco céntimos de peseta la fraccion de once Kilógramos y demás condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la misma Dependencia para los que gusten interesarse en este aprovechamiento.

San Ildefonso 20 de Octubre de 1881.=El Interventor encargado de la Administracion, Cándido Ruiz.

Delegacion del Banco de España de la provincia de Segovia.

Contribuciones.

Esta Delegacion de acuerdo con la Administracion económica, ha dispuesto que se proceda á la cobranza de las contribuciones directas de la provincia, respectivas al segundo trimestre del actual año económico de 1881-82, en los dias que á continuacion se expresan para cada pueblo.

Partido de Segovia.

Grupo de Don Epifanio Mardomingo.

Sanquillo, 2 Noviembre.
Escalona, 3 y 4.
Aldea del Rey, 5 y 6.
Mozoncillo, 7 y 8.
Bernuy de Porreros, 11.
Escobar, 12.
Escarabájosa, 13.
Cantimpalos, 14.

Grupo de D. Bonifacio Bermejo.

Adrada de Piron, 2 Noviembre.
Losana, 3.
Torreiglesias, 4.
Cuesta, 5.
Santo Domingo de Piron, 6.
Basardilla, 7.
Brieva, 9.
Higuera, 10.
Espirdo, 11.
Lastrilla, 12.
Zamarramala, 13 y 14.

Grupo de D. Dionisio Gil.

Valseca, 2 y 3 Noviembre.
Encinillas, 4.
Roda, 5.
Huertos, 6.
Ontanares, 7.
Madrona, 9.
Fuentemilanos, 10.
Abades, 11 y 12.
Valverde, 13 y 14.

Grupo de Don Victorio Gozalo.

Martin Miguel, 2 Noviembre.
Juarros de Riomoros, 3.
Garcillan, 4.
Anaya, 5.
Añe, 6.
Carbonero de Ahusin, 7.
Yanguas, 8.
Tabanera la Luenga, 9.
Carbonero el Mayor, 10, 11 y 12.

Grupo de Don Estéban Rodriguez.

Otero de Herreros, 2 y 3 Noviembre.
Valdeprados, 4.
Vegas de Matute, 5.
Zarzuela del Monte, 6 y 7.
Navas de San Antonio, 8 y 9.
Espinar, 10 y 11.
Ortigosa del Monte, 14.
La Losa, 15.
Revenga, 16.
Ontoria, 17.

Grupo de Don Nicomedes Herrero.

Santiuste de Pedraza, 2 y 3 Noviembre.
Salceda, 4.
Collado-hermoso, 5.
Pelayos, 6.
Sotosalvos, 7.
Torrecaballeros, 8.
Trescasas, 10.
Palazuelos, 11.
San Ildefonso, 12, 13 y 14.

Grupo de Don Lucas Pacheco.

Cabañas, 2 Noviembre.
Otones, 3.
Caballar, 4.
Cubillo, 5.
Valdevacas y el Guijar, 6.
Muñoveros, 7
Veganzones, 8 y 9.
Turégano, 10, 11 y 12.

Partido de Riaza.

Cobrador D. Higinio Gonzalez.

Pradales, 2 Noviembre.
Aldeanueva de la Serrezuela, 3.
Aldehorno, 4.
Onrrubia, 5.
Montejo de la Serrezuela, 6.
Villaverde de Montejo, 7.
Valdevacas de Montejo, 8.
Moral, 9.

Cobrador D. Liborio Gonzalez.

Linares, 2 Noviembre.
Maderuelo, 3 y 4.
Valdevarnés, 5.
Fuentemizarra, 6.
Cedillo de la Torre, 8.
Cilleruelo, 9.
Campo de San Pedro, 10.
Alconada, 11.

Cobrador Don Pedro Gonzalez.

Aldeanueva del Monte, 2 Noviembre.
Sequera de Fresno, 3.
Riahuelas, 4.
Riaguas, 5.
Corral de Aillon, 7.
Cascajares, 8.
Pajares de Fresno, 9.
Fresno de Cantespino, 10 y 11.

Cobrador D, Rosendo Diaz.

Riofrio de Riaza, 2 Noviembre.
Ribota, 3.
Aillon, 4 y 5.
Saldaña, 7.
Valvieja, 8.
Santa María de Riaza, 9.
Aldealengua Santa María, 10.
Languilla, 11.

Cobrador D. Ulpiano Conzalez.

Grado, 2 Noviembre.
Santibañez, 3.
Estebanvela, 4.
Negredo, 5.
Madriguera, 7 y 8.
Villacorta, 9.
Muyo, 10.
Serracin, 11.
Becerril, 12.
La villa de Riaza del 2 al 9 de Noviembre. En la Agencia.

Partido de Santa María de Nieva.

Agrupacion á cargo de D. Romualdo Gozalo, auxiliar Don Leon Vallejo.

Santiuste de S Juan Bautista, 2 y 3 Noviembre.
Moraleja, 4.
Aldeanueva del Codonal, 5.
Aldehuela del Codonal, 6.
Martin Muñoz de las Posadas, 7.
Juarros de Voltoya, 8.
Ochando, 2.
Melque, 3.
Nieva, 4.

Cobrador D. Manuel Gonzalez.

Bernuy de Coca, 2 Noviembre.
Fuente Santa Cruz, 3 y 4.
Villeguillo, 5.
Cirnelos, 6.
Villagonzalo, 7.
Coca, 8.
Nava de la Asuncion, 9 y 10.

Cobrador Don Pablo Vallejo.

Donhierro, 2 Noviembre.
Montejo de Arévalo, 3 y 4.
Tolocirio, 5
San Cristóbal, 6
Rapariegos, 7 y 8.
Martin Muñoz de la Dehesa, 9.
Montuenga, 10 y 11.
Codorniz, 12 y 13.

Cobrador Don Andrés Nuñez.

Balisa, 2 Noviembre.
Paradinas, 3.
Aragoneses, 4.
Tabladillo, 5.
Pinilla, 6.
Armuña, 7.
Miguel Ibañez, 8.
Domingo Garcia, 9.
Ortigosa de Pestaño, 10.

Cobrador Don Juan Clemente.

Labajos, 2 y 3 Noviembre.
Muñopedro, 4 y 5.
Bercial, 6.
Cobos de Segovia, 7.
Etreros, 8.
Gemenuño, 9.
Laguna, 10.
Hoyuelos, 11.
Bernardos, 12, 13 y 14.

Cobrador Don Pablo Yuste, ó un Auxiliar autorizado por el Agente.

Villacastin, 5 y 6 Noviembre.
Ituero, 7.
Monterrubio, 8.
Lastras del Pozo, 9.
Marugan, 11.
San García, 12.
Villeslada, 13.
Marazoleja, 14.
Marazuela, 15.
Miguelañez, 16.
La villa de Santa María de Nieva, del 5 al 11 Noviembre en la Agencia.

Partido de Sepúlveda.

Cobrador Don Valentin del Barrio.

Castroserna de Arriba, 2 Noviembre.
Castroserna de Abajo, 3.
Condado, 4 y 5.
Aldealcorbo, 6.
San Pedro Gaillos, 7.
Valdesimonte, 8.
Valleruela de Sepúlveda, 9.
Matilla, 10 y 11.
Vallcruela de Pedraza, 12.

Cobrador D. Pedro Blanco.

Arcones, 2 Noviembre.
Matabuena, 3.
Gallegos, 4.
Aldealengua Pedraza, 5.
Navafría, 6.
Torre valde San Pedro, 7.
Orejana, 8.
Pedraza, 9 y 10.
Arahuetes, 11.
Arevalillo, 12.

Cobrador D. Eugenio Zorrilla.

Santa Marta, 2 Noviembre.
Ventosilla, 3.
Prádena, 4.
Casla, 5.
Siguerueló, 6.
Siguero, 7.
Santo Tomé del Puerto, 8.
Cerezo de Arriba, 9
Cerezo de Abajo, 10.

Cobrador D. Teodoro Cristóbal Orcajo.

Bercimuel, 2 Noviembre.
Pajarejos, 3.
Grajera, 4.
Fresno de la Fuente, 5.
Encinas, 6.
Navares de Ayuso, 7.
Navares de Enmedio, 8 y 9.
Urueñas, 10 y 11.

Cobrador Don José Sanz Lagarto.

Duraton, 2 Noviembre.
Sotillo, 3.
Duruelo, 4.
Castillejo Mesleon, 5.
Turrubuelo, 6.
Boceguillas, 7.
Barbolla, 8.
Perorrubio, 9.
Aldeonte, 10.

Cobrador D. Andrés Sanz.

Aldeonsancho, 2 Noviembre.
Sebúlcor, 3.
Navalilla, 4.
Fuenterrebollo, 5 y 6.
Cantalejo, 7, 8 y 9.
Cabezuela, 10 y 11.
Puebla de Pedraza, 12.
Rebollo, 13.

Grupo de Carrascal del Rio Don Teodoro Cristóbal Orcajo.

Navares de las Cuevas, 13 Noviembre.
Castroserracin, 14.
Castrojimeno, 15.

D. José Sanz Lagarto.

Carrascal del Rio, 12 Noviembre.
Valle de Tabladillo, 13.
Castrillo de Sepúlveda, 14.

D. Eugenio Zorrilla.

Hinojosas, 14 Noviembre.
Villaseca, 13.
Villar de Sobrepeña, 12
La villa de Sepúlveda, del 2 al 8 Nbre.

Partido de Cuellar.

Encomendada la recaudacion á los Ayuntamientos de acuerdo con el Sr. Jefe económico, los respectivos municipios, verificarán la cobranza del 2 al 6 de Noviembre próximo, y se servirán disponer que sean recogidos en esta Delegacion los recibos talonarios del segundo trimestre actual con anticipacion bastante para que no sufra retraso este servicio.

Notas de la Delegacion.

1.ª Se encarece que por ningun motivo dejen los contribuyentes de recoger y conservar los recibos que satisfagan para evitarse desagradables consecuencias, pues la posesion del recibo de talon firmado por el cobrador es el único medio de justificar su solvencia.

2.ª Asimismo se advierte á los señores contribuyentes, que el que no satisfaga sus cuotas en los dias espresados anteriormente, podrá hacerlo en los cuatro siguientes de la fecha en que se cita á cada pueblo, para lo cual tendrán que concurrir á la localidad en que se encuentre el cobrador con arreglo á su ruta, y pasados los cuatro dias incurrirán en los recargos de Instruccion como está prevenido. No se hará efectivo ningun recibo del actual trimestre sin que estén satisfechos los anteriores como dispone la Real órden de 4 de Abril de 1878.

3.ª Las horas en que estará abierta la Recaudacion, serán desde las nueve de la mañana, hasta las cuatro de la tarde.

Segovia 15 de Octubre de 1881.=El Delegado, Francisco Carsi.

Administracion económica de la provincia de Segovia.

Relacion de los vencimientos de Bienes Nacionales correspondientes al mes de Noviembre próximo, segun previene el Real decreto de 28 de Agosto de 1877. *(Continuacion.)*

Artículo 7.° Los intereses de demora se devengarán siempre desde el dia siguiente al vencimiento del plazo.

NOMBRE del comprador.	FINCAS. Clase.	Procedencia.	Pueblo donde radican.	VECINDAD.	PLAZOS. Número del plazo.	Fecha del vencimiento.	Importe. Pesetas. Cénts.
D. Márcos Gonzalez	Rústicas	Clero	Cerezo	Castroserna	18	18 de Noviembre de 1881.	106'37
Celestino Gonzalez			Castroserna	Sepúlveda			27'75
Francisco Lopez			Fuentemizarra	Aranda			546'25
id			id	id			512'50
José Vega			Condado	Condado		21	425'
Cristóbal Gutierrez			Moral	Moral			25'
Frutos Gutierrez			id	id			61,87
Galo Tomé			id	id			14'37
Roman Pastor			Aldeonsancho	Aldeonsancho		22	25'37
Manuel Orcajo			Gallegos	Sepúlveda			37'75
Faustino Gonzalez			Laguna	Laguna Contreras			157'50
Alonso Gonzalez			id	id			137'50
id			id	id			590'
Antonio Moreno			Santa María de Riaza	Riaza		24	260'
Saturio Moreno			id	id			196'25
Ignacio Mata			Madriguera	Madriguera			72'50
id			id	id			103'12
Nicolás Redondo			Becerril	Riaza			276'25
id			id	id			46'25
Ventura Sanz			id	Bercimuel			87'50
Francisco Calleja			id	Riaza			162'50
Anselmo Medina			id	Becerril			18'75
id			id	id			50'
Fructuoso Gonzalez			Villacastin	Villacastin			175'
Tomás Alvarez			Matilla	Matilla			191'62
Matías Casla			Condado	Condado		28	194'
Tomás Ortega			Madriguera	Villacorta		29	61'26
Felipe Muñoz			id	id			42'50
id			id	id			125'25
Tomás Ortega			id	id			41'25
Felipe Muñoz			id	id			17'62
Estéban Cerezo			id	Madriguera		8	95'
Antonio Gonzalez			id	id			6'70
Juan Serrano			Campo de Cuellar	Fuentepelayo	17	2	250'
id			id	id			123'75
id			id	id			261'25
Cipriano Minguela			Lovingos	Lovingos		6	162'63
Agapito García			Fuente el Olmo	Fuente el Olmo de Iscar		8	106'25
Clemente Sainz			Frumales	Adrados			377'62
id			Torrecilla del Pinar	id			126'62
id			Cobos de Fuentidueña	id			262'63
id			Torrecilla del Pinar	id			520'50
Juan de la Fuente			Tejares	Tejares			312'63
Tomás Zorrilla			Olmillo	Sepúlveda		9	126'25
Luciano Alonso			Cuellar	Cuellar			218'75
Francisco Alonso			Lovingos	Adrados		10	102'50
Clemente Sainz			Torrecilla del Pinar	id		11	47'62
id			id	id			175'12
Alejo Gomez			Consuegra	San Ildefonso		13	138'12
José Sanz			San Cristóbal	San Cristóbal de Cuellar			138'87
Ezequiel Velasco			Cuellar	Torregutierrez		14	76'
Victoriano Mazas			Sebúlcor	Sepúlveda		16	204'
Mariano Dominguez			Riahuelas	Riahuelas			275'
Juan Perez			Fresno de la Fuente	Castillejo		21	31'87
Vicente Barragan			Lovingos	Segovia			108'75
Donato Revuelta			Puebla de Pedraza	Cabezuela		22	107'50
Patricio Berzal			Fuentepiñel	Fuentepiñel			142'37
id			id	id			64'12
Domingo Lopez			Pajarejos	Aranda Duero		24	28'75
id			id	id			252'50
Bonifacio Barrero			Aldehorno	Sepúlveda			475'
Félix Miguel			Puebla	Puebla Pedraza			263'25
Victoriano de Antonio			Pajarejos	Pedraza		25	225'
Francisco García			Riahuelas	Bercimuel			500'87
id			id	id			267'52
Fernando del Olmo			Aldeonte	Aldeonte		27	875'12
Bonifacio Barrero			Grajera	Sepúlveda		28	112'75
Pedro Revuelta			Aldeonte	id			131'25
id			Pajarejos	id			26'25
Andrés Jimeno			Bercimuel	Bercimuel		29	900'
Agustin García			Zarzuela	Zarzuela del Pinar	16	5	63'12
José de Olmos			id	id		12	77'50
Domingo Miguel			Miguelañez	Domingo García		27	87'50
Tomás de Frutos			Fuentepiñel	Fuentepiñel		29	25'
Cárlos Arranz			Sacramenia	Sacraménia			20'
Miguel Silva			Montejo de Arévalo	Segovia		30	227'37
Jose y Nicanor Ayuso			Castrillo	Castrillo	15	9	251'
Domingo Lopez			Fresno de la Fuente	Aranda Duero			401'
Nicanor Sanchez			id	Sogovia			390'
Luis Tejedor			Fuentepelayo	Fuentepelayo			150'
Frutos Estéban			Paradinas	Santa María de Nieva	13		136'25

119 D. Juan Hernandez Marigomez.
120 Mariano Herrero Rubio.
121 Lorenzo García Gonzalez.
122 Marcelino Gonzalez Suárez.
123 Raimundo Ayuso Zúñiga.
124 Mauricio Hernandez Marigomez.
125 Gregorio Tabanera Martin.
126 Pedro Ortiz Roldan.
127 Felix Hernandez Gomez.
128 Estéban Caballero Segovia.
129 Fausto Egido Pedraja.

Seccion de Valverde.

1 D. Vicente Llorente.
2 Justo Martin.
3 Anastasio Llorente.
4 Pedro Gomez.
5 Luis Martin.
6 Enrique Tabanera.
7 Francisco Llorente.
8 Eugenio Sevillano.
9 Juan Francisco Heredero.
10 Narciso Hernangomez.
11 Cándido del Real.
12 Faustino Tabanera.
13 Antonio Inés.
14 Venancio Sevillano.
15 Mariano Sevillano.
16 Juan Calle.
17 Remigio Llorente.
18 Mauricio Ayuso.
19 Luis Ayuso.
20 Julian del Real.
21 Pedro Llorente.
22 Alejandro Gonzalez.
23 Braulio del Real.
24 Mariano Ayuso.
25 Julian de Pablos.
26 Mateo Casas.
27 Pedro Heredero.
28 Casimiro Llorente.
29 Juan Llorente.
30 Andrés Tabanera.
31 Lorenzo Llorente.
32 Francisco Olalla.
33 Bernardo Tomé.
34 José Tabanera.
35 Patricio del Real.
36 Daniel Llorente.
37 Clemente de Andrés.
38 Mariano Llorente.
39 Deogracias Hernangomez.
40 Policarpo Palomo.
41 Lorenzo Ayuso.
42 Mauricio Llorente.
43 Miguel de Pablos.
44 Félix Martin.
45 Aniceto García.
46 Enrique Llorente.
47 Gelestino Palomo.
48 Casto Velasco.
49 Vicente Domingo.
50 Joaquin de Pablos.
51 Lorenzo Tabanera.
52 Angel del Real.
53 Mariano Tabanera Casas.
54 Fernando Martin.
55 Angel Marazuela.
56 Vicente Lázaro.
57 Felipe del Real.
58 José García.
59 Marciano Herrero.
60 Cándido Llorente.
61 Fermin Inés.
62 Juan García.
63 Juan de Pablos.
64 Mariano Herrero.
65 Ramon de San Vicente.
66 Francisco Ayuso Andrés.
67 Antonio Herrero.
68 Fermin Ayuso Martin.
69 Santiago Muñico.
70 Miguel García.
71 Venancio Marazuela.
72 Justo García.
73 Luis Gonzalez.
74 Agustin Fernandez.
75 Benigno Llorente.
76 Ignacio de Pablos.
77 Ignacio Herrero de Pablos.
78 Antonio Martin.
79 Francisco Ayuso Heredero.
80 Mariano Tabanera Llorente.
81 Venancio Pastor.
82 Hilario Llorente.

83 D. Estéban Ayuso.
84 Eugenio Herrero.

Seccion de Santiuste de S. Juan Bautista

1 D. Fernando Saravia Martin.
2 Miguel Martin Martin.
3 Amós Zamarron Olmedo.
4 Francisco Jubi Ramos.
5 Hilarion Velazquez Torres.
6 Matías Pequero Martin.
7 Leandro Sendino García.
8 Sotero García Peñalosa.
9 Antonio Portal Gonzalez.
10 Pedro Yanguas Estéban.
11 Cláudio Ortigosa Ajo.
12 Dámaso Vara Fraile.
13 Isaác Sastre Santos.
14 Juan Saez Velazquez.
15 Manuel Fernandez Codon.
16 Leopoldo Falcon Gonzalez.
17 Leoncio Blanco Corsuce.
18 Lorenzo Martin Martin.
19 Julian Gonzalez García.
20 Leon Moreno Escudero.
21 José Mata Vinuesa.
22 Venancio Rincon de la Calle.
23 Pedro García Rodriguez.
24 Benito Martin Gallego.
25 Leonardo Rubio Velazquez.
26 Pedro Velazquez Cuellar.
27 Miguel Casanoba Lopez.
28 Dionisio Yuste García.
29 Rernardino Acebes Casanova.
30 Juan Arnaz Galindo.
31 Mariano Mozas Relaño.
32 Juan de Pablos Callejo.
33 Mateos Mata Vuniesa.
34 Casiano Cuellar Asenjo.
35 Máximo Galan Piedras.
36 Eugenio Gonzalez del Rey.
37 Nicanor Orgueras Sanz.
38 Manuel Rodriguez Ballesteros.
39 Vicente Galan Piedras.
30 Higinio Rodriguez Casado.
41 Calixto Villacorta Rubio.
42 José Blanco Martin.
43 Pedro Gomez Luquero.
44 Martin Hernandez Rubío.
45 Juan Muñoz de Benito.
46 Antonio Herrero Velazquez.
47 Cárlos Galan Piedras.
48 Eulogio Jimeno Rojas.
49 Martin Casado Arribas.
50 Felipe de Nicolás Velazquez.
51 Estéban Muñoz Rico.
52 Isidro Diez Martin.
53 Lino Herrero Callejo.
54 Mariano Muñoz Olmedo.
55 Hilario Herrero Velazquez.
56 Mariano de la Torre Cabrero.
57 Francisco Vara Nieto.
58 Leon García de Nicolás.
59 Rufino Gonzalez Yubero.
60 Florencio Llorente Perez.
61 Eusebio Gomez Callejo.
62 Pedro Martinez Gomez.
63 Lucas Anton Juan.
64 Márcos Gomez Lopez.
65 Francisco Martin del Castillo.
66 Isidoro Calindo Gomez.
67 Elias Martin Alonso.
68 Eugenio Sanz Gomez.
69 Saturio García Molina.
70 Casiano Lopez Marugan.
71 Francisco García Gomez.
72 Angel Luengo Villatoro.
73 Rufino García de Nicolás.
74 Santiago Cabrero Muñoz.
75 Julian Domingo Velazquez.
76 Ricardo Conde Barbero.
77 Vitoriano García Casado.
78 Casto Casado Galindo.
79 Ignacio de la Infanta Gonzalez.
80 Ignacio Lopez Heredero.
81 Manuel Rodriguez Perez.
82 Remigio García García.
83 Miguel Lopez Heredero.
84 Tomás Martin Ramos.
85 Nicolás García de San Cristóbal.
86 Julian Gutierrez Martin.
87 Sotero Fiz Sanz.
88 Meliton Sarabia Herrero.
89 Pablo Gutierrez Lozano.
90 Eugenio Cabrero Minguela.
91 Miguel Nicolás Matilla.
92 D. Pedro Rodriguez Muñoz.
93 José Llorente García.
94 Santiago Hernandez Muñoz.
95 Donato Martin Cid.
96 Celestino Cid Monjas.
97 Frutos Yagüe Serrado.
98 Juan Barbero de Juan.
99 Justo Hebrero Martin.
100 Vicente Casado Martin.
101 Laureano Martin Martinez.
102 Nicolás Yagüe Serrada.
103 Hipólito de Nicolás Velazquez.
104 Angel de Nicolás Velazquez.
105 Eusebio de Nicolás Velazquez.
106 Nemesio Muñoz de Benito.
107 Santiago Bernal Garzon.
108 Jacinto Lopez Heredero.
109 Lucio Lopez Sanz.
110 Rafael Sarabia Herrero.
111 Eugenio Sedeño Herrero.
112 Ignacio Senador García.
113 Santiago de Nicolás Velazquez.
114 Judas Herrero Callejo.
115 Pedro Martin Baeza.
116 Angel Rincon García.
117 Nicasio Perez Fraile.
118 Feliz Membrilla Casado.
119 Cláudio Herranz Mateo.
120 Mauricio García Hernandez.
121 Agustin Luquero Estéban.
122 Francisco Casanoba Galan.
123 Pedro Cabrero Herrero.
124 Eleuterio Sobríno Martin.
125 Francisco Martin Herrero.
126 Justo Martin Alonso.
127 Simon Gomez Herrero.
128 José Sanchez Velazquez.

Seccion de Paradinas.

1 D. Pedro García.
2 Frutos Artiaga Izquierdo.
3 Isídoro Estéban Yagüe.
4 Hipólito Serrano Anton.
5 Santiago Serrano Parra.
6 Francisco Rincon Gomez.
7 Miguel Martin Herranz.
8 Justo Yagüe Gomez.
9 Juan Palomo Lobo.
10 Antonio Olalla.
11 Claudio Perez Herranz.
12 Manuel Estéban Llorente.
13 Manuel Gomez Torres.
14 Atanasio Llorente Cabrero.
15 Juan Benito Gomez.
16 Antonio Lopez García.
17 Antonio Maroto de Frutos.
18 Eugenio Maroto Barrero.
19 Valeriano García.
20 Francisco García.
2á Julian Andrés Maroto.
22 Enrique Velasco Heredero.
23 Doroteo Llorente Cabrero.
24 Gregorio Sastre Anaya.
25 Manuel Gomez Olalla.
26 Félix Perez Gil.
27 José Lopez García.
28 Pablo Casado Salcedo.
29 Manuel Sastre Rucio.
30 Domingo Perez Chamarro.
31 Tomás Andrés Llorente.
32 Nicanor García Sastre.
33 Francisco Arteaga Lopez.
34 Julian Nuñez y Alvarez.
35 Eleuterio Mateos.
36 Francisco Gomez Sastre.
37 Sebastian Estéban de Frutos.
38 Miguel Tabanera Bravo.
39 Miguel Maroto Nicolás.
40 Faustino Estéban Heredero.
41 Andrés García Martin.
42 Felipe Caballero Zamarriego.
43 Fernando García Monterrubio.
44 Galo Llorente Sanz.
45 Agustin Fuentes Gomez.
46 Santiago Hernandez Vazquez.
47 Cárlos Bermejo Luengo.
48 Frutos Velasco Manso.
49 Eugenio Lopez García.
50 Santiago Perez Anton.
51 Manuel Borregon García.
52 Manuel Borregon Olalla.
53 José Torres Gomez.
54 Gregorio Sastre Barrero.
55 Juan Manso Yagüe.
56 Juan Manuel Sastre Anaya.
57 D. Joaquin Canto Olalla.
58 Faustino Hernandez Izquierdo.
59 Bernardo Luengo García.
60 Vicente Aguado Yagüe.
61 José Herranz García.
62 José Luengo Villatoro.
63 Basilio Perez Chamorro.
64 Simon Luengo Villatoro.
65 Agapito Borregon García.
66 Pedro Anaya Martin.
67 Atanasio Gomez Barrero.
68 Andrés Roldan Centeno.
69 Remigio Vallejo García.
70 José García Barrero.
71 Doroteo Martin Arribas.
72 Faustino Nuñez de Andrés.
73 Francisco García Monterrubio.
74 Pablo Torrejon Martin.
75 Márcos Sanz Muñoz.
76 Dionisio Manso Mateos.
77 Antonio Rincon Gomez.
78 Elías Luengo Villatoro.
79 Gerónimo Perez Anton.
80 Pablo Gomez Heredero.
81 Teodoro Martin Estéban.
82 Faustino García Monterrubio.

Seccion de Santa María de Nieva.

1 D. Luis Estéban Roldan.
2 Francisco Gonzalez.
3 Leon Ruj.
4 Frutos Estéban.
5 Mariano Mata.
6 Félix Aguirre Perez.
7 Ignacio Arribas.
8 Lucas Sierra.
9 Romualdo Gozalo.
10 Pedro Agudo.
11 Francisco San Miguel.
12 Agustin Jimeno.
13 Aureliano Redondo.
14 Santos de Santos Carbonero.
15 Félix Aguirre Martin.
16 Mariano Lopez Manso.
17 Facundo Martin Ayuso.
18 Francisco Ramos Nuñez.
19 Mariano Velasco.
20 José Redondo.
21 Julian Gonzalez.
22 Eloy Sarabia Pastor.
23 Francisco Triviños Oviedo.
24 Pedro Gomez Manso.
25 Ciriaco Martin Gil.
26 Antonio Sanz y Sanz.
27 Felipe Galan Diez.
28 Santos de Diego Roldan.
29 Emeterio Gonzalez Arzuela.
30 Fidel Perez Lázaro.
31 Cesareo Gila Gil.
32 Manuel Perez.
33 Teodoro de Nicolás Lázaro.
34 Pablo Redondo.
35 Dionisio Estéban Roldan.
36 Miguel del Pozo Velasco.
37 Nicolás Gil Perez.
38 Vicente Martin Hernandez.
39 Mariano Ramos Murillo.
40 Juan Marugan.
41 Joaquin Sevillano Herrero.
42 Agustin Llorente Cabrero.
43 Antonio Llorente Burgueño.
44 Julian Lopez de la Fuente.
45 Dionisio Martin Merino.
46 Guillermo del Castillo.
47 Antonio Perez de Rozas.
48 Francisco Gallegos García.
49 Julian Martin García.
50 Baltasar Lopez.
51 Cárlos Reguera.
52 Juan Mateos García.
53 Agustin Perez.
54 Santos Ramos Murillo.
55 Juan de Frutos Sevillano.
56 Deogracias Redondo.
57 Vitorino Sastre.
58 Miguel Martin.
59 Francisco Martin Ayuso.
60 Hipólito Mompin.
61 Gustabo Mompin.
62 Estéban Sastre Estéban.
63 Sebastian Lopez de Frutos.
64 Justo Luengo.

Imp de Rubio, sucesor de Alba.
Plaza de Alfonso XII, núm. 14.